

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 125 de 2015

Carpeta Nº 136 de 2015	Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

VILLA CERRO CHATO

Elevación a la categoría de ciudad

VICEPRESIDENTE

Elección

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de julio de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Andrés Arocena.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Nicolás Olivera, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio y José Francisco Yurramendi Pérez.

Delegado de Sector: Señor Representante Constante Mendiondo.

Concurren: Señores Representantes Omar Lafluf, Raúl Amaro Vaz, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar del orden del día figura la elección de Vicepresidente.

(Diálogos)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Propongo postergar este asunto y considerarlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Debemos considerar varios temas pero el señor diputado Laffluf Hebeich, que no integra la comisión, pidió que -tal como lo establece el Reglamento- sea habilitado para poder hacer uso de la palabra, lo que deberíamos votar.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Muchas gracias por darme esta oportunidad. Simplemente quiero plantear un tema al que ya me referí en la media hora previa de la Cámara, relacionado con esta Comisión y es la responsabilidad que tienen los institutos técnicos de asistencia en el sistema cooperativo de construcción de viviendas. En Río Negro se han construido aproximadamente 1.500 viviendas por el sistema cooperativo durante estos últimos diez años. Se hizo una política de tierras -la señora diputada Susana Pereyra conoce sus bases- en acuerdo con UPM, lo que nos posibilitó tener tierras que dimos a las cooperativas. Por lo tanto, tenemos mucha experiencia en este tema y lo primero que quiero decir es que quizás la mayoría de los institutos de asistencia técnica cumplen una función pero hay muchos que no asumen la responsabilidad que tienen. Concretamente, tenemos dos grupos pero quiero referirme especialmente a uno de Young, el de la cooperativa Covidet, que en un 90% está integrado por mujeres, que lleva un atraso de más de dos años, tiene problemas de construcción, se desfinanció y está endeudado; las casas están mal construidas, tienen problemas de saneamiento, problemas con la sanitaria y nadie se hace responsable. Una vez llevamos allí al exministro Beltrame, mantuvimos una reunión y de allí en adelante se comenzó a trabajar de otra forma, pero el seguimiento de la obra y los errores que se cometen no son responsabilidad de los institutos técnicos. La verdad es que estos institutos cobran el 8% del total de la obra; no es poco dinero como para que no se les preste atención, asesoramiento y seguimiento. El decreto reglamentario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente especifica exactamente las responsabilidades que tienen.

Quiero dejar en poder de la Comisión la documentación en la que figuran los problemas que tuvo la cooperativa. Considero que esto es una real injusticia porque en nuestros pueblos nos conocemos todos y sabemos el esfuerzo que hace la gente en estos casos. Las viviendas son espectaculares; no se trata de los núcleos básicos evolutivos que se construyeron hace muchos años sino que se trata de viviendas excelentes pero tienen un costo muy importante. Entonces, el hecho de que cada uno de quienes tienen responsabilidades no las asuman me parece una injusticia y más en este caso en que se trata de mujeres, todas trabajadoras y hace dos años que siguen

pagando alquiler, se endeudaron y ni siquiera han podido pagar los aportes que debieron hacer.

Simplemente quería dejar planteado este tema. Personalmente, mantuve dos reuniones con Fucvam que quiere venir en algún momento a esta Comisión a plantear este tema porque realmente les preocupa a nivel de todo el país. Reitero que me parece una injusticia que un sistema de construcción excelente falle no por el sistema en sí sino porque quienes tienen que asumir la responsabilidad no lo hacen.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Damos la bienvenida al señor diputado Lafluf; es un gusto tenerlo presente en esta comisión. Nosotros hemos trabajado mucho con el hoy diputado y exintendente durante mi pasaje por el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por lo que sabemos todo lo que se construyó por distintas modalidades. La situación que plantea el señor diputado ya fue considerada por la Comisión. El tema de estos equipos es un gran problema porque se forman con técnicos que salieron de la Universidad, por lo que uno tiende a pensar que tienen todas las capacidades como para cubrir las necesidades de un grupo de ese tipo. Sin embargo, se ha constatado que no ha pasado eso. El programa de la vivienda cooperativa es muy bueno, muy digno para los trabajadores y muy accesible y ha sido uno de los puntales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para lograr la construcción de núcleos habitacionales de viviendas para trabajadores a un bajísimo costo. Lo digo con mucho orgullo ya que soy cooperativista de Fucvam y vivo en una casa muy digna en uno de los complejos más antiguos del Uruguay. Sin embargo, surgen situaciones de este tipo. Cuando el Ministerio detectó este hecho hizo una especie de lista negra de los institutos que no eran solventes técnicamente y tenían mala praxis, algunos de los cuales hasta eran fraudulentos en su gestión. Esa lista existe y se le da a cada una de las cooperativas cuando ingresan su proyecto a fin de que no cometan los mismos errores, pero se van formando otras y los problemas no están detectados. A veces los trabajadores sabemos trabajar y levantar las paredes pero no elegir los técnicos. Lamentablemente, ese hecho amerita un juicio por no cumplir con los compromisos establecidos porque dentro de las obligaciones de las cooperativas están los derechos, las obligaciones y el compromiso de los técnicos.

El Ministerio ha tomado cartas en el asunto en algunos aspectos pero lo que sucede es que en ciertos casos tiene que prestar, sobreprestar, tapar agujeros y en ese sentido desde el punto de vista del Estado hay que ser muy cuidadoso porque lo que se presta doblemente, lo que no se presta o lo que se utiliza mal quita posibilidades a otras cooperativas y hay una lista enorme. Tal vez debamos pensar en algún mecanismo, junto con el Ministerio, que no se si tendrá que ver con el hecho de legislar, ya que la preocupación planteada por el señor diputado Lafluf también es nuestra y sin duda, según sabemos, el de Río Negro no es el único caso; también hay casos de este tipo en Paysandú, por ejemplo. Considero que desde esta comisión deberemos hincar el diente a este tema para analizar junto con el Ministerio cómo podemos subsanarlo. El hecho de que un programa tan importante como el del cooperativismo por ayuda mutua fracase por alguien ajeno a los interesados -a quienes prestan y quienes reciben el préstamo-, simplemente por técnicos, no condice y resulta inaceptable.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sin duda, entendemos que Uruguay es señero a nivel internacional en el cooperativismo y a nivel de vivienda. Creo que somos un ejemplo en ese sentido y verdaderamente nos duele cuando en algunos lugares ciertos proyectos concretos corren peligro por factores exógenos, ya que no se debe a la falta de esfuerzo

y trabajo de los cooperativistas sino de quienes tienen el deber de asesorarlos -para ello cobran- pero no lo hacen de la debida forma.

A modo de sugerencia o propuesta y a cuenta de mayor definición, considero que hay un sistema válido que se usa para las empresas constructoras, que es el VECA. Este es un certificado que las empresas constructoras deben obtener cada vez que se presentan a una licitación y se llama Valor Estimado de Contratación Anual. De esta forma, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aquilata qué capacidad tiene la empresa para prestar servicios. Así se pueden tener datos de una empresa constructora de carácter nacional, que puede presentarse en tantas licitaciones y departamentos como quiera, ya que a veces desde un departamento no se tiene la conciencia de en qué otros lugares esa empresa está trabajando y tiene recursos para afrontar la obra que pretende hacer a través de su presentación a la licitación. El VECA funciona como monitor nacional y, en definitiva, quienes aspiran a contratar esa empresa pueden conocer su capacidad operativa. Es decir que actúa como una suerte de registro nacional. Esto también está pasando con los institutos de asistencia técnica ya que algunos se ofrecen poco menos que como mercenarios porque andan por todos los departamentos, hablan con todas las cooperativas y resulta que contraen compromisos con muchísimas cooperativas que después reclaman que no las asisten o que van una vez cada tanto porque tienen obras y trabajos por todo el país.

Por todo esto considero que debe haber una herramienta similar al VECA que brinde la posibilidad de que quienes contraten esas empresas de construcción -normalmente son organismos públicos- puedan observar los antecedentes. Esa observación queda allí a fin de que todos quienes consulten después sepan que esa empresa ya tuvo problemas con alguna Intendencia u organismo público.

Con esto quiero decir que podríamos empezar a trabajar en alguna minuta de comunicación para que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pueda modificar el decreto que se refiere a los institutos de asistencia técnica y que se incluya en un registro nacional, una suerte de VECA o de certificado en el que no solamente conste la cantidad de cooperativas a las que esté asistiendo ese instituto de asistencia técnica sino que también se puedan registrar observaciones por parte de las propias cooperativas, federaciones o agrupamientos de cooperativas, que permita que otras no caigan en un error. De esa manera, habría una responsabilidad compartida entre el sistema cooperativista y el Ministerio.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- El tema nos parece muy pertinente porque al igual que los demás miembros de la comisión constatamos que hay un problema permanente con los institutos de asistencia técnica. Creo que de alguna manera deberíamos cambiar ideas con el Ministerio a fin de saber cómo está viendo esta problemática. En poco tiempo nos visitará el equipo del Ministerio y creo que este es un tema que deberemos poner sobre la mesa ya que tiene sus complejidades.

Me parecía que la ganancia de los institutos implicaba un porcentaje un poco menor, pero ese es un tema secundario. En todo caso, hay una ganancia importante que es un porcentaje del préstamo.

Nosotros hemos detectado varias dificultades. Por un lado, en varios departamentos hay pocos institutos de asistencia técnica y algunos -a pesar de sus frangollos permanentes- siguen funcionando y atendiendo cooperativas. También cuesta abrir nuevos institutos, lo que no sé si se debe a que no existe un atractivo para los técnicos nuevos o el procedimiento es muy burocrático y resulta difícil instalarlos. Lo cierto es que

algo hace que surjan pocos institutos -por lo menos en algunos departamentos que conozco- que asuman este desafío.

Lo que proponía el señor diputado Olivera es similar a lo que planteaba la señora diputada Pereyra y coincido en que debería haber un registro. Existe una especie de puntuación o valoración pero no sabemos si está realmente rindiendo como se espera.

La otra parte del problema que vemos se encuentra en la propia cooperativa, porque se espera que esta vaya acordando, por ejemplo, el avance de obra e inclusive algunas características del proyecto. Sin embargo, muchas veces las cooperativas no tienen los elementos técnicos necesarios como para afrontar esas tareas y queda muy difuso quién resolvió una determinada cuestión. Creo que también hay que fortalecer mucho más las capacidades de las cooperativas. No sé si no habría que pensar en algún agente externo del lado de la cooperativa que pueda hablar de igual a igual con el instituto de asistencia técnica. Puede suceder, por ejemplo, que en vez de poner puertas de madera, como se había previsto en el presupuesto, se decida poner puertas de aluminio que tienen otro costo y cuando empieza a avanzar la obra resulta que el presupuesto que había al principio ya no alcanza. Vemos muchas cooperativas que enfrentan esa dificultad

Por lo tanto, queremos destacar la importancia del tema, que es muy pertinente. Coincido con lo expresado por la señora diputada Pereyra en cuanto a que existe una prevención para no seguir dando sobrepréstamos porque, lógicamente, eso luego aumenta las cuotas y disminuye el fondo que hay para prestar a otras cooperativas, es decir que genera varios problemas. Me parece que este es un tema que debemos tener en la agenda de la Comisión, trasmitirlo al Ministerio y conocer qué está pensando al respecto. Tal vez podríamos armar un ámbito de trabajo coordinado con el Ministerio a fin de analizar si podemos aportar algo y mejorar el funcionamiento de este sistema.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Compartimos la importancia del tema y los caminos que se han señalado aquí por parte de los distintos diputados para comenzar a encararlo.

Quiero pedir disculpas porque como integro una bancada unipersonal...

(Hilaridad)

——Cristo multiplicó los panes pero todavía no multiplicó nuestros diputados y hay otra sesión que comenzó a la hora 9 con la presencia de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería con un tema tremendamente importante y tengo la definición política de participar en ella. De manera que con las disculpas de los compañeros de Comisión me voy a retirar.

(Se retira de sala el señor Representante Rubio)

SEÑOR PÉREZ (Darío).- El problema de los institutos de asistencia técnica se da en todos los departamentos. Creo que hay un problema de multiempleo, tal como lo describió el señor Diputado Olivera, y considero que la solución también viene por el lado de lo que él planteo, es decir, por el control de los institutos; no hay otra forma. Si bien la experiencia de Mevir de Maldonado no es muy importante por lo que se ha hecho, aparentemente ha demostrado no tener tantos problemas como estos institutos. Tal vez habría que buscar una solución por ese camino pero reitero que me afilio a la teoría del diputado Olivera y la diputada Pereyra en cuanto a establecer algún mecanismo de control que determine que si andan mal se bajen y si andan bien tengan más oportunidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como han dicho todos los diputados presentes, todos nuestros departamentos tienen algún caso espantoso en el que los institutos de asistencia técnica se borran cuando hay algún problema. Florida no es ajena a esta

situación y podemos decir que en una cooperativa que tiene dieciséis viviendas a catorce se les partieron los techos y durante dos años fue casi imposible que se solucionaran los problemas. Inclusive, en la Legislatura pasada recibimos a esos vecinos aquí pero la situación terminó -al igual que relata el intendente Lafluf- siendo arreglada por la Intendencia. En este caso terminó arreglándolo Enciso Christiansen, porque se vivía en una situación realmente calamitosa.

Agradecemos al diputado Lafluf que haya puesto el tema arriba de la mesa. Sin ninguna duda lo vamos a considerar entre nosotros y con las autoridades del Poder Ejecutivo, tal como lo planteaban los diputados que han hecho uso de la palabra. Hay un par de propuestas de la diputada Pereyra y de los diputados Olivera y Rodríguez Álvez en cuanto a articular alguna norma, por lo que este no es un tema menor dentro de lo que estamos considerando.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Esta problemática se vive, como es sabido, en todos los departamentos. En Cerro Largo hemos tenido entrevistas con varias cooperativas y es un tema que preocupa desde el arranque. Ha pasado de institutos que, para ser claro, han estafado a las cooperativas desde el arranque, por lo que antes de comprar el terreno han gastado parte de lo destinado para el instituto y no han visto el resultado.

Por lo expuesto, me sumo a la solución que plantea el señor diputado Nicolás Olivera, quizás estableciendo que los institutos tengan algún respaldo económico para las cooperativas. Muchas veces se los pone en las listas negras pero lo que los trabajadores pierden de dinero, lo tienen que buscar de alguna manera o el Estado, a través del Ministerio o de las Intendencias, para salir a cubrir esa pérdida o esa estafa que algún instituto ha hecho. Así que además de estar en un listado sumaría que el instituto tenga una responsabilidad económica o profesional, ya que debe contar con distintos profesionales.

Otro planteo que quiero hacer es que, quizás antes de que venga el Ministerio, invitemos a Fucvam para conocer su visión. Por lo que veo, los integrantes de la Comisión tenemos una visión común. Cuando venga el Ministerio sería bueno hacer un planteo de la Comisión con los temas concretos, en lugar de tirar la idea. Sabemos que en el Poder Ejecutivo se trabajan muchos temas, por lo que si le damos la guía de la solución, podremos ser más ejecutivos en nuestra acción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos haciendo un repartido del material que el señor diputado Omar Lafluf Hebeich proporcionó a la Comisión para que todos tengamos una copia.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Sobre lo que planteaba el señor diputado Nicolás Olivera, y en base a la presencia de la señora diputada Susana Pereyra, el tema del VECA es el elemento central. Las empresas tienen terror de perder el VECA, porque de perderlo no pueden contratar con empresas públicas o pueden contratar por menos monto de obra. Cuando Susana era directora del PIAI, nos sucedió en el barrio Anglo, con una empresa que no voy a nombrar. La única solución que tuvimos para que la empresa más o menos terminara la obra, fue amenazarla con hacerle perder el VECA en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se estaba por presentar a una licitación muy grande y si perdía el VECA podía cotizar por menos. Por ejemplo, si la licitación era de US$ 10.000.000, perdiendo el VECA podía cotizar solo por US$ 2.000.000. Fue la única forma de que más o menos terminara la obra. Por eso un sistema similar a ese sería el ideal.

(Diálogos)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Solicito que se considere el tema que tenemos pendiente, que es la elección del Vicepresidente de la Comisión. Propongo al señor diputado Darío Pérez para ese cargo.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Voto por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Seis en siete: AFIRMATIVA.

Felicitamos al compañero, señor diputado Darío Pérez. Ha sido compañero nuestro en los cinco años anteriores. Creo que también en otra Legislatura estuvo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, así que es un conocedor de estos temas.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Quiero hacer un planteo. Como hemos dicho antes, el tema del medioambiente cada vez toma más valor, cada vez tenemos más conciencia de él. Si bien ningún tema es más importante que otro, a nivel de preocupación de la gente, está empardando al tema de la vivienda. Como Comisión deberíamos dar algunas señales, aunque sea minúsculas.

El otro día, cuando recibimos a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Comisión, muy diligentemente nos acercaron un repartido bien voluminoso con todos los antecedentes. Dentro de las señales que debemos empezar a dar, quizás sea una tontería, creo que está la de eliminar el papel. Con los avances tecnológicos que hay -todos tenemos un teléfono, una tableta-, tenemos que empezar a digitalizar la cuestión. No sé si es más o menos trabajo para los compañeros funcionarios que integran la Comisión, pero debemos empezar a dar una señal, empezando por esta Comisión. Ojalá que después se contagien todas las otras Comisiones. Evidentemente, no podremos eliminarlo en su totalidad, pero sí podríamos reducirlo. En ese sentido, propongo y dejo a consideración de la Comisión comenzar un proceso de paulatina digitalización de todos los temas; muchos de ellos ya nos llegan por correo, pero muchos otros se siguen manejando en formato papel. Por ejemplo, los repartidos y los antecedentes podrían digitalizarse y hacérnoslos llegar por esa vía. Si fuera necesario, lo imprimiríamos en cada despacho. Tenemos que ser realistas: muchas de las cosas que nos llegan no las leemos por falta de tiempo o las postergamos. Hasta por un tema de orden, nos servirá guardarlo para recurrir al material cuando sea necesario.

Dejo esa propuesta a la Comisión, que toda la Cámara debería emular, para empezar a reducir el papel, no por un tema de costo sino de tomar conciencia sobre lo que implica el uso del papel en el medioambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno planteárselo al Presidente de la Cámara para que no sea solo un tema de esta Comisión sino de la Cámara en su conjunto.

(Diálogos)

——Damos la bienvenida a los señores diputados Carmelo Vidalín y Martín Tierno, ambos de Durazno, y al señor diputado Raúl Amaro Vaz, de Florida, del pago de Sarandí Grande. Ellos acompañan con su presencia la consideración del segundo asunto del orden del día: "Villa Cerro Chato. Elevación a la categoría de ciudad". El proyecto de ley fue presentado por el señor diputado Edgardo Dionisio Mier Estades, de Treinta y Tres, con el visto bueno de todos los diputados y vecinos de los tres departamentos que integran la ciudad: Durazno, Treinta y Tres y Florida.

Se va a votar si se autoriza a hacer uso de la palabra a los señores diputados que nos visitan.

(Se vota)

———Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Agradezco a la Comisión la posibilidad de participar. Creo que esta es una muy buena iniciativa, especialmente en estos tiempos. Cerro Chato tiene un largo historial. Es una ciudad -lo será si contamos con el voto de esta Comisión y luego del plenario- que reúne determinadas características que creo que se dan solo en otro lugar de nuestro país. Cerro Chato pertenece a tres departamentos: Florida, Treinta y Tres y Durazno. Muchas veces, por pertenecer a tres departamentos y no a uno solo, se encuentra un poco desprotegida de las autoridades departamentales de turno. Ha sido un lugar de crecimiento ganadero y agropecuario. Los ciudadanos se ufanan también de ser capital de raídes. Es un pueblo pujante a pesar del poco apoyo que ha recibido de las autoridades. Creo que en este momento, y lo digo como integrante de una oposición constructiva, vendría muy bien que las autoridades nacionales dieran este paso porque la población tenía muchísima ilusión de contar con un emprendimiento de las características de Aratirí, con lo que iba a ser la explotación minera. Como intendente primero y como diputado después seguí ese proceso de cerca, que había generado importante mano de obra, un crecimiento y un desarrollo realmente palpable en la sociedad, con un progreso de esos a los cuales debemos apostar los gobernantes. Este proyecto hoy está postergado, trancado, por lo que desde nuestra nueva condición de gobernante departamental, en lo que seguramente contemos con el apoyo de nuestro querido colega Martín Tierno, haremos los esfuerzos necesarios para que se apruebe. El hecho de que esta Comisión hoy vote favorablemente este proyecto de ley, presentado por el compañero Edgardo Dionisio Mier Estades, y acompañado por el resto de los diputados de estos departamentos, sería un estímulo para la localidad y para sus pobladores.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Agradecemos a la Comisión que nos permita participar en la consideración de un proyecto de ley que nos toca de cerca, como dijo el señor diputado Carmelo Vidalín, como representantes del departamento de Durazno, como representantes de la gente que vive en Cerro Chato. Como ya se manifestó, Cerro Chato tiene características especiales. Sus pobladores no se sienten de uno de los tres departamentos; son cerrochatenses, como ellos se llaman, y no les gusta que les pregunten de qué lado viven o de qué lado votan. Están muy integrados. Según el último censo, con la población que hoy tiene, no correspondería que pasara de villa a ciudad, pero hay que hacer hincapié en que las poblaciones cercanas y la población rural sobrepasan largamente el número necesario de habitantes para adquirir la condición de ciudad.

Y como también dijo mi colega, el diputado Vidalín, es una situación particular la que hoy se está viviendo en la zona y en la villa, por el *stand by* de este emprendimiento que tenía a toda la zona muy movilizada. Si bien había gente que estaba a favor y en contra, el proyecto minero había cambiado e iba a cambiar aun más la realidad de los habitantes de esa zona.

Así que con mucho gusto apoyamos el proyecto del diputado Mier Estades y esperamos que la comisión, el pleno y el Senado lo voten para darle una alegría a un lugar donde por primera vez se habilitó el voto de la mujer en toda América Latina. Tenemos el orgullo de decir que la mujer votó por primera vez en un plebiscito un 3 de julio, aunque no recuerdo el año.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaramos que el año en que la mujer votó por primera vez en América Latina fue 1927 para decidir si Cerro Chato pasaba a pertenecer a un departamento o continuaba siendo compartido entre tres. Inclusive, hay una plaza que recuerda ese hecho histórico.

Sin duda alguna, compartiendo lo que dicen los diputados Tierno y Vidalín y como diputado por Florida, coincido plenamente con este proyecto de ley del señor diputado Mier Estades, por la impronta de Cerro Chato, que es de ciudad, y por la impronta de los vecinos, que son los protagonistas de su destino, que han sabido manejarse siempre con una idiosincrasia, con una personalidad que es totalmente ajena a la de otras localidades, que también tienen su impronta.

Creemos que este proyecto de ley es de justicia y, por lo tanto, lo vamos a acompañar con mucho gusto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Entonces, después de que lo vote la Cámara, villa Cerro Chato pasará a ser ciudad de Cerro Chato.

Queremos aprovechar para saludar al señor diputado Vidalín en las últimas oportunidades en que le vamos a decir "diputado Vidalín", porque dentro de pocos días, va a ser el intendente Vidalín, "Cacho" para todos nosotros. Es un placer tenerlo acá y, sin duda, vamos a estar acompañándolo en estos cinco años también en su nuevo período de Gobierno departamental, en su querido Durazno.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Propongo que el miembro informante sea el señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradezco, como vecino de la localidad de Cerro Chato.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- Agradezco esta oportunidad que me han dado de participar en la Comisión. Estoy contento de que se haya llegado a votar el proyecto que le da la categoría de ciudad a Cerro Chato, ya que a nosotros, como departamento, nos compete. Queremos que siga para adelante y que sea para el beneficio de los ciudadanos de Cerro Chato.

Yo soy de Sarandí Grande, la segunda ciudad del departamento de Florida, y es mi primera incursión en los ámbitos parlamentarios, así que me disculpo por la poca baquía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una lástima que el diputado Vidalín se haya retirado, pero usted podría afirmar, como ninguno -para que conste en la versión taquigráfica-, que la cuna del raíd fue su localidad de Sarandí Grande y no Cerro Chato, como explicitó, quizás erróneamente, nuestro amigo Vidalín.

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- Pensé acotárselo personalmente, pero es suficiente con que quede constancia en la versión taquigráfica.

Muchísimas gracias a todos.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Quería plantear a la comisión el tema de los deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda. Inclusive, figura aquí, en los trámites pendientes y los iniciados como uno de los primeros en llegar a esta Comisión, a iniciativa de la comisión de deudores, y me gustaría que fuera de los temas urgentes a tratar.

Muchos ciudadanos de Uruguay viven un problema grave: hace tiempo que pagan su casa y hoy la deuda es superior, inclusive, al monto solicitado. Es un problema que se vive desde hace mucho tiempo y que se incrementó con la reforma del Banco Hipotecario. Si bien mucha gente pudo solucionar sus problemas, hay muchos ciudadanos que no lo han logrado. Inclusive, hay quienes han pagado rigurosamente su cuota pero hoy, pasando raya, deben más de lo que pidieron.

Me gustaría que la Comisión diera el puntapié inicial para tratar este tema, que considero fundamental y que creo que deberíamos tratar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda, porque hay que buscar una solución. Sabemos que no es una solución fácil, pero si estamos tratando de encaminar y apoyar todo tipo de nuevas soluciones habitacionales, también tenemos que apoyar a esta gente que hace muchos años que paga y está viendo que en lugar de dejarle una solución a sus hijos, les está dejando un problema.

Nosotros conocemos casos puntuales de gente que hace más de 20 años que paga el Banco Hipotecario y hoy, por el valor de la unidad indexada o al dólar, debe más que el valor inicial de la vivienda. Hay que buscar la forma para que la deuda de esa gente sea algo real y no un monto que, en muchos de los casos, es impagable.

Por lo tanto, propongo que, como primera acción, recibamos a este movimiento de deudores, que nos habían solicitado una entrevista el 15 de abril y, a partir de allí, empecemos a tratar este tema.

Como representante del departamento de Cerro largo, debo decir que a diario nos llaman para plantearnos este tema, que sabemos que preocupa a muchas familias de todo el país. Así que reitero que es de los primeros que tenemos que tratar.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Estoy de acuerdo con el señor diputado en recibir, en primera instancia, a los deudores del Banco Hipotecario, que enviaron una nota en el mes de abril. Es verdad que se trata de una organización que se movió durante el período anterior y que retomaron la discusión en este período. Siguiendo el orden, creo que corresponde que sea la primera delegación que recibamos.

Quisiera plantear alguna duda con respecto al cronograma. Por ejemplo, aquí veo que el barrio 30 de Julio pidió una audiencia. Sabemos que se trata de un barrio que sufrió un desalojo y que el Ministerio tomó acciones al respecto. Pienso que, tal vez, se debería consultar si sigue pendiente la solicitud de audiencia, porque creo que su problema está en proceso de resolución.

Otra de las solicitudes es de la cooperativa Salinas 98. No tengo la nota, pero no sabemos qué tipo de cooperativa es, de ayuda mutua o de qué tipo.

Si el criterio a seguir es recibir a cada cooperativa, no nos va a dar el tiempo para todas, porque son cientos. Entonces, si vamos a recibir a Fucvam, que es la representante de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua, en el mismo sentido que el señor diputado Lafluf, considero quehabría que centralizar todas las problemáticas de las cooperativas en esa reunión,

Otra duda que tengo es con respecto a las organizaciones denominadas "Quiero Comprar mi Casa" y "Quiero mi Vivienda Propia". Me gustaría saber si son dos organizaciones sociales diferentes.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En el mismo sentido que la señora diputada, quisiera sugerir que, en la medida de lo posible y siempre y cuando estén afiliadas a la Federación, Fucvam represente a todas las cooperativas. Es cierto lo que decía la señora diputada preopinante acerca de que hay muchísimas cooperativas con una diversidad de problemas y sería un trabajo muy arduo para esta Comisión detallar o individualizar los temas de cada una de ellas.

Cuando uno está afiliado a una Federación -como en el caso de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua, Fecovi, las cooperativas por ahorro previo y las distintas modalidades-, sería bueno recibirla para que esta se hiciera cargo de todos esos problemas y nos lo plantearan, porque, seguramente, están por dentro de la problemática. Después, habrá que analizar cada uno de los casos que no están federadas o asociadas.

Pongo un ejemplo desde el punto de vista gremial. Es como si en lugar de recibir a la Untmra, recibiéramos a cada uno de los sindicatos de las fábricas que la integran. Es un problema de representación y de optimización de los tiempos de esta Comisión.

Por otra parte, quisiera saber si en agenda hay algún proyecto de ley de los que fueron desarchivados, porque no se trata solamente de recibir a la gente, que también es muy importante y está bien. Creo que habíamos resuelto destinar la sesión de hoy para planificar. Entonces, en ese marco, hay que ver qué tenemos en agenda, cómo vamos a instrumentarla, si los proyectos son viables o no y ponerlos a discusión. Asimismo, podemos dejar un día para recibir a toda la gente, o dividirlo, pero vamos a establecer cómo vamos a trabajar.

Las últimas sesiones del mes pasado fueron muy largas. No digo que no podamos tenerlas, sino que habría que preverlas. Empezamos a las diez y terminamos a las dos o dos y media. Muchas veces, tenemos otras responsabilidades. Por ejemplo, yo soy coordinadora de bancada y también tengo la multipartidaria, por lo que tengo que planificar el tiempo de que dispongo de acuerdo con lo que va a durar la Comisión.

Si prevemos que vamos a tener una jornada para recibir a todos los pendientes y que va a durar de 10 a 14 horas, está todo bien, porque dando el tiempo que necesita cada uno de los concurrentes, se puede planificar el día. De lo contrario, hay que ir planificando desde la sesión anterior para ver cómo administramos el tiempo y cómo vamos a trabajar en la siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con la señora diputada Pereyra.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Obviamente, también estoy en el Frente Amplio, como las diputadas Pereyra y Barreiro, pero pienso diferente. ¿Por qué? Porque en los años en los que he estado en esta Comisión he visto que muchas cooperativas tienen la necesidad de presentarse y de que la Comisión actúe como caja de resonancia. Entonces, delegar en Fucvam la representación de todas las cooperativas no me resulta lo más apropiado.

Creo que cuando alguien solicita una audiencia a esta Comisión, el mínimo gesto que debe tener es recibirlo. Por lo tanto, si son 10, serán 10 y si son 20, serán 20.

De los 20 años que llevo como diputado y 15 integrando esta Comisión, siempre hemos recibido a todos los que lo han solicitado, salvo en una o en dos ocasiones, porque se trataba de un planteo absolutamente individual y un poco trasnochado. Reitero que me parece que debemos recibir a quien pida audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo con el señor diputado Darío Pérez en que no podemos estar filtrando las invitaciones en función de las representaciones que puedan tener o no otras instituciones.

También concuerdo con el señor Diputado Yurramendi Pérez acerca de recibir a los deudores del Banco Hipotecario en una de las primeras sesiones que tengamos para recibir comisiones o delegaciones.

El cometido que hoy tenía la Comisión, además de considerar el proyecto por el cual se eleva a la categoría de ciudad a la villa de Cerro Chato, que era de poca discusión, era ponernos al día y repasar las solicitudes de audiencia de todas las delegaciones y las salidas que hemos realizado. Ese era el cometido antes de pasar a otros temas, porque si no, estamos recibiendo delegaciones y ni siquiera tenemos pautas claras acerca de nuestros cometidos o nuestra función.

Tenemos pendiente el tema de los vecinos de Suárez, que ya estuvieron acá, y por el que nosotros fuimos a Suárez. Creo que tenemos que conversar acerca de la presencia de la señora ministra y de todo su equipo, es decir, Dinagua, Dinama y a Ordenamiento Territorial. Está el tema de las cooperativas de Paysandú, que estuvieron acá, conjuntamente con el PIT- CNT. Asimismo, recuerdo a los vecinos de Villa Sara que estuvieron con nosotros y el Movimiento Turísticio y Social Minuano.

La idea es tratar esos temas hoy.

Como se puede apreciar en los televisores, esos son los asuntos a estudio de la Comisión. Los detallamos para que figuren en la versión taquigráfica: en primer lugar, Área de la Cuenca del Arroyo El Bagre, sita en la 23a. sección judicial del departamento de Canelones; en segundo término, Saldos de Reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resolución administrativa del Banco Hipotecario del Uruguay; en tercer término, Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; Laguna del Sauce; en cuarto lugar, Inmuebles Declarados Judicialmente en abandono y, por último, Villa Cerro Chato, que lo acabamos de votar.

Tendríamos que resolver qué vamos a hacer con todo ese paquete de información que tenemos acá y dar una respuesta a los vecinos que han concurrido y después hacer una nueva agenda de actividades.

Si les parece, podríamos recibir a las delegaciones que vengan por el tema de vivienda, antes de invitar a la señora Ministra, de tal forma de tener nosotros insumos para hablar con ella.

De todas formas, ella solicitó un tiempo hasta terminar su plan quinquenal. O sea que en el medio podríamos aprovechar a recibir a las delegaciones que lo solicitaron.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En el marco de lo que usted planteaba, nuestra bancada tiene especial interés en trabajar en las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Este asunto fue desarchivado porque quedó con media sanción en la Legislatura pasada. Y es un asunto que tenemos como prioridad.

Por otra parte, el tema de los bienes inmuebles declarados judicialmente abandonados estuvo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Había dos proyectos; nos enviaron uno; tenemos que pedir en sala que nos hagan llegar el otro para empezar a trabajar.

También nos parece importante la iniciativa relativa a la cuenca del arroyo El Bagre a fin de que se declare reserva nacional y la de la Laguna del Sauce como área protegida.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Quisiera saber si es de estilo contestar a los vecinos informando sobre lo actuado por la Comisión. Está el caso de los vecinos de Villa Sara, por ejemplo, y los de la zona de Minas. Lo pregunto porque les dijimos que íbamos a hacer la consulta al Ministerio, pero formalmente no le contestamos cuál fue la respuesta de la Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros enviamos a los vecinos la versión taquigráfica que funciona como un informe de lo actuado por la Comisión y por cada uno de los presentes. Así, ellos tienen la respuesta de la ministra y de su equipo técnico.

Ese trámite fue solicitado para unas áreas, pero se terminó votando para todos.

Vamos a hacer un repaso de los asuntos tratados para seguir avanzando y generar la nueva agenda de trabajo.

En cuanto a los vecinos de Suárez, Toledo y Sauce, si no interpretamos mal las palabras de la señora ministra, esas canteras no se van a abrir. Inclusive, por los comentarios que recuerdo, hasta la Intendencia de Canelones no está de acuerdo con esa actividad minera en la localidad de Suárez.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Me parece que con una nota dirigida a los vecinos, diciéndoles que la señora ministra y su equipo fueron consultados en la Comisión por el tema que a ellos les preocupa y que la respuesta de la ministra fue la siguiente. Lo digo porque creo inconveniente que nos pongamos a interpretar lo que dijo la ministra. Entonces, se les envía la versión taquigráfica en la que la ministra refiere a ese tema. Está el tema de las cooperativas de Paysandú, que estuvieron acá, conjuntamente con el PIT- CNT. Asimismo, recuerdo a los vecinos de Villa Sara que estuvieron con nosotros y el Movimiento Turísticio y Social Minuano.

La idea es tratar esos temas hoy.

Como se puede apreciar en los televisores, esos son los asuntos a estudio de la Comisión. Los detallamos para que figuren en la versión taquigráfica: en primer lugar, Área de la Cuenca del Arroyo El Bagre, sita en la 23a. sección judicial del departamento de Canelones; en segundo término, Saldos de Reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resolución administrativa del Banco Hipotecario del Uruguay; en tercer término, Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; Laguna del Sauce; en cuarto lugar, Inmuebles Declarados Judicialmente en abandono y, por último, Villa Cerro Chato, que lo acabamos de votar.

Tendríamos que resolver qué vamos a resolver con todo ese paquete de información que tenemos acá y dar una respuesta a los vecinos que han concurrido y después hacer una nueva agenda de actividades.

Si les parece, podríamos recibir a las delegaciones que vengan por el tema de vivienda, antes de invitar a la señora Ministra, de tal forma de tener nosotros insumos para hablar con ella.

De todas formas, ella solicitó un tiempo hasta terminar su plan quinquenal. O sea que en el medio podríamos aprovechar a recibir a las delegaciones que lo solicitaron.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En el marco de lo que usted planteaba, nuestra bancada tiene especial interés en trabajar en las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Este asunto fue desarchivado porque quedó con media sanción en la Legislatura pasada. Y es un asunto que tenemos como prioridad.

Por otra parte, el tema de los bienes inmuebles declarados judicialmente abandonados estuvo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y

Administración. Había dos proyectos; nos enviaron uno; tenemos que pedir en sala que nos hagan llegar el otro para empezar a trabajar.

También nos parece importante la iniciativa relativa a la cuenca del arroyo El Bagre a fin de que se declare reserva nacional y la de la Laguna del Sauce como área protegida.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Quisiera saber si es de estilo contestar a los vecinos informando sobre lo actuado por la Comisión. Está el caso de los vecinos de Villa Sara, por ejemplo, y los de la zona de Minas. Lo pregunto porque les dijimos que íbamos a hacer la consulta al Ministerio, pero formalmente no le contestamos cuál fue la respuesta de la Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros enviamos a los vecinos la versión taquigráfica que funciona como un informe de lo actuado por la Comisión y por cada uno de los presentes. Así, ellos tienen la respuesta de la ministra y de su equipo técnico.

Ese trámite fue solicitado para unas áreas, pero se terminó votando para todos.

Vamos a hacer un repaso de los asuntos tratados para seguir avanzando y generar la nueva agenda de trabajo.

En cuanto a los vecinos de Suárez, Toledo y Sauce, si no interpretamos mal las palabras de la señora ministra, esas canteras no se van a abrir. Inclusive, por los comentarios que recuerdo, hasta la Intendencia de Canelones no está de acuerdo con esa actividad minera en la localidad de Suárez.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Me parece que con una nota dirigida a los vecinos, diciéndoles que la señora ministra y su equipo fueron consultados en la Comisión por el tema que a ellos les preocupa y que la respuesta de la ministra fue la siguiente. Lo digo porque creo inconveniente que nos pongamos a interpretar lo que dijo la ministra. Entonces, se les envía la versión taquigráfica en la que la ministra refiere a ese tema. Porque también la ministra tenía limitaciones para plantear porque estaban ocurriendo cosas que los iban a llevar, posiblemente, a una resolución negativa, pero "posiblemente". Había que cumplir distintas etapas y hasta el momento no había nada positivo en las palabras de la ministra.

Entonces, para no estar haciendo interpretaciones, podríamos enviar una carta con nuestra preocupación y la versión taquigráfica. Con eso estaríamos respondiendo adecuadamente a la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaría me informa que también se envió a los vecinos de Suárez la versión taquigráfica de la comparecencia de la señora ministra.

Si bien no somos técnicos, estamos absolutamente en contra de la realización de un emprendimiento de estas características ubicado, a alambrado de por medio, con un liceo. Nos parecería asombroso y una innovación que se pueda realizar una explotación minera en esa localidad. Imagino el riesgo que podrían correr los jóvenes y niños que puedan estar jugando por allí a raíz de una explotación así que, ni siquiera es de tanto valor económico porque es para cemento. No es una explotación de tanto retorno económico para la zona y no daría un solo empleo para la localidad de Suárez, dado que quienes trabajarían allí serían trasladados de Conchillas, departamento de Colonia.

En definitiva, entendemos que allí no tendría que haber una explotación minera.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Creo que el tema fue suficientemente discutido cuando asistió el equipo del Ministerio, oportunidad en la que pudimos expresarnos.

Entiendo que alcanza con enviar la versión taquigráfica. Así queda claro lo que cada uno expresó y lo que piensa el Ministerio. Además, quien resuelve no es la Comisión sino el Ministerio.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- En virtud de mi inexperiencia, apelo al sentido común que me indica que en estos cuatro o cinco años vamos a recibir a muchas delegaciones que buscarán que la Comisión oficie de articulador para obtener la información que no puede conseguir por sus propios medios, pero también habrá otras a las que, además, les interese obtener el respaldo o apoyo, lo que no es menor.

Se trata de dos roles distintos. Está el rol de espectador, que nos da la posibilidad de invitar a determinadas autoridades, etcétera, pero en algunos casos nos tenemos que jugar y adoptar una postura. El tema de Suárez es uno de esos casos porque, en cada instancia que hemos tenido -tanto con los vecinos como con la ministra-, siempre dijimos que no íbamos a deliberar frente a las delegaciones, sino después. Yo entendí que eso era a cuenta de adoptar una postura.

Creo que, a veces, hay que ser cautos porque son temas técnicos o se trata de cuestiones que no manejamos, pero en función de haber escuchado a casi todas las partes, la Comisión tendría que tener un pronunciamiento, más allá de haber invitado a la ministra y de enviar la versión taquigráfica. De esta manera, los vecinos, en su lucha, pueden saber que tienen el respaldo o que cuentan con tal opinión de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados y creo que no es menor.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Entiendo que sería aventurado abrir un juicio cuando todavía están pasando cosas a nivel del Poder Ejecutivo.

Creo que habría que decir que compartimos los pasos que se están dando a nivel del Poder Ejecutivo en aras de determinar si es viable o no el proyecto

Como bancada del Frente Amplio, no nos podemos adelantar a los resultados.

Teniendo en cuenta los años que he trabajado en esta Comisión, me parece que no es su cometido expedirse y enviar lo que resolvemos a los vecinos.

En definitiva, lo que podemos decir es que recibimos a la ministra; se planteó el problema que los invitados volcaron en la Comisión; el Ministerio está dando tales y cuales pasos que podrán verificarlos vecinos en la versión taquigráfica y compartimos todas las instancias que está siguiendo esa Cartera, que hasta el momento no aconsejan la instalación de un emprendimiento de ese tenor.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Es interesante el planteo del diputado Olivera que habla del rol de la Comisión. Es bueno que haya planteos que nos hagan pensar a todos cuál es el rol.

Todos sabemos que el Estado en general se rige por procedimientos legales. Hay leyes, decretos y reglamentaciones y todo un procedimiento que da garantías a todas las partes.

Entonces, como Comisión, también tenemos que hacer un control en el sentido de que ese procedimiento se haga correctamente y que estén dadas las garantías para todos, más allá de nuestra opinión acerca de cuál es la conclusión -de sentido común o como se quiera llamar- que debería tener ese procedimiento. Pero, de cualquier manera, el procedimiento tiene que correr.

Voy a poner el ejemplo de Villa Sara. ¿Qué pasa si la Comisión se pronuncia diciendo que hay que cerrar la planta de producción de energía? Ahí está claro que hay un problema de contaminación. Sin embargo, la empresa tiene derecho a que el Estado

le habilite determinadas instancias a los efectos de que pueda corregir la situación. Eso está previsto.

También podríamos pronunciarnos sobre el caso de Minas a fin de que se cierre la cantera porque, evidentemente, contamina. Sin embargo, ese emprendimiento también tiene derecho a que se le respete un procedimiento que está en curso.

En definitiva, no es que haya temor de pronunciarnos, sino que somos una Comisión del Parlamento que, de alguna forma, tiene que velar porque esos procedimientos administrativos se respeten. Y creo que un pronunciamiento en cada uno de los temas, como el ambiental o muchos otros, no ayudaría a que ese procedimiento se lleve con la imparcialidad que corresponde.

De cualquier manera, si se detectaran falencias en esos procedimientos, ahí sí podríamos intervenir porque somos un órgano de contralor. Pero entendemos que el Ministerio está procediendo con seriedad y solvencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo respeto, esos casos no son iguales al de Suárez, donde no hay nada.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Sí lo son, si nos ponemos del lado de los vecinos, que quieren cerrarlos. En ese sentido digo que son similares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la idea del diputado Olivera de tomar una postura. Tenemos que discutirlo. Entiendo que este caso es distinto porque los otros son hechos consumados, en los que están en juego hasta acuerdos con entes; hay una actuación distinta.

En este caso es una empresa que le va a aportar muy poco o nada a la sociedad de la localidad y lo que más le va a aportar son problemas de contaminación, de logística y gran inseguridad, etcétera. O sea que tendrán todos los problemas y ningún beneficio.

Entonces, si les parece bien la sugerencia del diputado Olivera, podríamos conversarlo entre todos, a fin de adoptar una resolución sobre el tema. Quizás la resolución sea que no tomemos resolución.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José). Me da la impresión de que todos estamos en la misma sintonía; creo que hablamos de lo mismo.

Concuerdo con lo que dice el diputado Rodríguez Álvez, que es similar a lo que plantea el diputado Olivera.

Lo que yo planteaba era dar una respuesta a cada una de las delegaciones, sin decir si estamos en contra o a favor, sino contándoles los pasos que dimos y la respuesta del Ministerio. Y si entienden que no se está cumpliendo con algún requisito, hacerles saber que tendrán nuestro apoyo a fin de llamar al Ministerio para indagar al respecto. Deben saber que estaremos con los ojos bien abiertos respecto del procedimiento y, si lo que se hace no es correcto, contarán con nosotros, como órgano de contralor.

En definitiva, creo que tenemos que ser más concretos y hacer un pronunciamiento sobre cómo hemos actuado.

En cuanto al caso de Suárez, creo que tenemos que concretar una nota de contestación y trasmitir textualmente lo que dijo la señora ministra, sin dar nuestra opinión. Después vendrá el informe de Villa Sara y a los otros vecinos. En este caso, tenemos que dar el respaldo a los ciudadanos en el sentido de que sepan que cuentan con un grupo de diputados que los escucharon, que están atentos a la situación y les mandamos la contestación del Ministerio.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Yo suelo ser muy ejecutiva en estos casos.

Desde mi punto de vista, habría que elevar una nota diciéndole a los vecinos que recibimos a la ministra, a la que le trasladamos su planteo. Les enviamos respuesta de la ministra y la actuación de la Comisión. Y les expresamos que seguiremos atentamente los pasos a seguir.

Creo que la Comisión debe decir lo justo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Creo que recién empezamos la Legislatura, vamos a recibir a muchas delegaciones y a veces estaremos sobrepasados. Entonces, me parece que no hay nada más explicativo que una versión taquigráfica, con una breve nota de las actuaciones de la Comisión, y habría que estipularlo para el futuro.

En la misma línea de lo que planteaba el diputado Rodríguez Álvez, quiero decir también fui funcionaria pública y en cuanto al cumplimiento de las reglamentaciones, si uno da un traspié o quiere apurar los tiempos, después se encuentra con juicios de privados hacia el Estado que son multimillonarios. Sobre eso, tenemos grandes historias para contar.

El tema que se planteaba era que estaban tomando las medidas para evitar algún planteamiento en esa materia. Por eso tenemos reglamentaciones y, aunque se respetan, siempre hay algo que quedó suelto a partir del que las empresas logran generar juicios que resultan una carga importante para el Estado.

Esto recién empieza y me parece bien que demos una contestación a los vecinos sobre nuestra acción con respecto a ese tema. La Comisión lo tomó con mucha seriedad, fue al lugar y estuvo en la asamblea. Además, cuando vino la ministra, se le hizo el planteo y ella respondió claramente. Por lo tanto, me parece que deberíamos estipular ese sistema como forma de trabajo para estos cinco años. Se puede enviar a los vecinos el acta y una breve nota con lo actuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no somos el Poder Ejecutivo, somos el Poder Legislativo; por lo tanto, podemos actuar con independencia de criterio.

Coincidiendo con sus palabras que marcaban la diferencia entre los casos de Villa Sara y de Minas, donde ya hay una operativa y compromisos de la empresa y del Estado con respecto a un proyecto que aún no ha comenzado y está a estudio. A ninguno de los presentes, ni al Uruguay entero, nos duelen prendas acerca de una empresa multinacional extranjera que se instale en una localidad como Suárez. A los vecinos de la zona, no les va a proporcionar ningún beneficio; se los va a generar a la empresa, que hoy ya tiene una operativa de cemento en el departamento de Colonia.

Obviamente, nosotros queremos el desarrollo de Uruguay; por supuesto que sí, y lo alentamos. Hoy, Uruguay comienza un período de menor operativa económica -lo digo en forma general, para no entrar en grandes discusiones económicas- ; por lo tanto, lo que más queremos es que se genere trabajo, pero no ahí. Por eso, valoramos la iniciativa del señor diputado Nicolás Olivera en cuanto a presentar una nota que diga que no a una empresa que no va a generar recursos a la zona ni al departamento, sino dificultades cotidianas e inseguridad para la localidad de Suárez.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Tengo claro que somos el Poder Legislativo.

Lo que planteaba era que todos escuchamos a los vecinos y la gran asamblea que hubo. Como se ha dicho en varias oportunidades, en principio, la Intendencia, que es la que tiene autoridad para expedirse al respecto, no apoyaría ese proyecto. Efectivamente, cuando llegamos al lugar, nos decían que la Junta Departamental -en estos días asume

el nuevo intendente- no apoyaría ese proyecto que no consideramos viable. Estamos de acuerdo en que no ofrece empleo o una mejora económica para la ciudad y que todo es negativo. Todos coincidimos en que es así. Como Comisión del Parlamento, hablamos de esa situación y de otras que nos preocupan y que los vecinos entienden que agreden el medio ambiente. Por eso, invitamos a concurrir a la Comisión a la autoridad competente para que nos ilustrara sobre los pasos a seguir. Nos queda claro cuáles son, pero no podemos adelantarnos en un tema que no sabemos cómo termina.

Soy muy optimista y pienso que va a terminar como todos esperamos que termine un proyecto que no es bueno para la ciudad ni para el lugar donde está ubicado.

Creo que tenemos que marcar una forma de funcionamiento y de respuesta para las delegaciones para los próximos cinco años. No es bueno hacer una declaración cada vez que viene una delegación; debemos informar a los vecinos que nos preocupó el tema, que tomamos acciones al respecto y que hablamos con las autoridades correspondientes.

Seguramente, sobre el tema de la vivienda y del medio ambiente, tendremos que recibir cientos de delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que a las 12 horas debemos dejar la sala porque otra Comisión va a sesionar aquí.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Para nosotros, está suficientemente aclarada nuestra postura, pero como el señor presidente insiste en que hay una diferencia porque uno es un emprendimiento que no comenzó y los otros están funcionando, quiero insistir en que nuestra postura no tiene nada que ver con ese tema. Un emprendimiento que no comenzó igual tiene una reglamentación; el Estado se maneja con procedimientos y reglas jurídicas que se deben respetar, aunque se trate de un proyecto. Es un proyecto, pero por algo está categorizado de una manera y se tiene que presentar un proyecto de impacto ambiental.

Nosotros estamos planteando otro tema. No se trata de que genere empleo o si comenzó o no; se deben respetar determinados procedimientos jurídicos.

En la medida en que la Comisión se pronuncie sobre este y sobre otros casos de afectación del medio ambiente o de otro tipo, está interviniendo en un proceso que el Estado está llevando adelante correctamente, sin aportar nada nuevo. Comparto que tenemos que estar atentos y controlar que todo ese procedimiento se desarrolle correctamente. Hasta ahora, no tenemos nada que decir.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Si queremos enviar un mensaje desde la Comisión, deben contemplarse las distintas visiones. Por eso, debemos ser lo más sintéticos posible. Entonces, queremos enviar un mensaje desde la Comisión, debe contemplar las distintas visiones y ser lo más escueto posible para que todos nos sintamos representados. De lo contrario, tendríamos que enviar la respuesta por bancada y esa no sería una buena señal.

En definitiva, mi sugerencia es que seamos breves y claros, estableciendo la actuación de la Comisión, la respuesta de las autoridades y que estaremos atentos a la gestión del Ministerio. Los vecinos ya saben que estamos aquí y por eso vinieron

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podemos incorporar una frase que diga "Entendiendo la inquietud que aflige a los vecinos de Suárez"?

SEÑORA PEREYRA (Susana).- No, creo que no conviene agregar adjetivos. Considero que lo mejor sería expresar que los recibimos, escuchamos su inquietud, la

canalizamos cuando nos visitó la ministra, su posición es la siguiente, y nosotros seguimos atentamente el desarrollo del procedimiento.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta definición puede quedar para la próxima sesión

Debo informar que la Comisión recibió una invitación de los vecinos de pueblo Suárez para el día viernes 17 a las 11 horas en la Ruta N° 74, kilómetro 29, bodega Varela Zarranz, para continuar con este tema. Tengo entendido que ha sido distribuida a todos los legisladores, pero como vino a la Comisión como tal, debemos plantearlo como asunto entrado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos poner a votación la moción del señor Diputado Yurramendi Pérez en cuanto a invitar a los deudores del Banco Hipotecario.

(Diálogos)

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Lo que dice el señor Diputado Yurramendi Pérez es de recibo, pero vamos a tener tiempo suficiente para invitarlos, porque las autoridades del ministerio no van a venir en forma inmediata; por lo tanto, la delegación de los deudores de la Agencia Nacional de Vivienda podrá venir a la Comisión antes. Podemos comprometernos a que durante el mes de julio se concrete esa entrevista. Además, eso nos permitirá empezar a tratar los proyectos que debemos considerar.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se invita a la delegación para el día 15 de julio.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La semana próxima se analizarán en general los proyectos que están a estudio de la Comisión y se establecerá un orden de prioridad para su consideración

Se levanta la reunión.

≠